Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre deL Supervisor**
DICIEMBRE 20 DE 2024	DEL 16 DE OCTUBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S.	MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	No. 094 de 2024 - MC-2024-34	**Tipo:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS POR EL METODO DE ASPERSION Y RONDENTICIDAS EN LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	2024	61124	13/09/2024	$29.434.526,00

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$29.434.526	$29.434.526	09/10/2024	DEL 16 DE OCTUBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024	16/10/2024	14/12/2024

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	**Fecha de la Póliza**	**Nro. Registro Presupuestal**	**Fecha del Registro Presupuestal**	**Fecha de Suscripción Contrato**
Compañía Mundial de Seguros S.A. - Póliza de Cumplimiento No. C - 100084101	11/10/2024	117124	09/10/2024	09/10/2024
Compañía Mundial de Seguros S.A. - Póliza de RCE No. C - 100022154	15/10/2024			

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	**Fecha de la A/P/OS**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o alcance**
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA			
Valor del contrato	$29.434.526	**% Anticipo**	N/A

Pagos

Soporte de Orden Pago	Fecha del pago	Valor	% Pagado	No. de Factura	Valor	% Ejecutado	
					$ 29.434.526,00	100%	
Pagos y % de Avance		**$ 0,00**	**0%**		**$ 29.434.526,00**	**100%**	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Actividades realizadas**	**Soportes**
1. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-34 y los valores ofertados.	**CUMPLE**	
2. Prestar el servicio de acuerdo con lo señalado dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas.	**CUMPLE**	EJECUCIÓN REVISION FUMIGACIONES
3. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	**CUMPLE**	
4. Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.	**CUMPLE**	
5. El Contratista deberá designar un empleado que atienda los requerimientos de la Entidad, el trámite de cuentas, las quejas y demás información que se pretenda cruzar.	**CUMPLE** **CONTACTO ADOLFO LEÓN CUELLAR VALENCIA** **Celular 3182169981 -317 3686075** **Fijo: (602) 3450558**	
6. Coordinar la prestación del servicio con el supervisor del contrato, de acuerdo con el horario establecido en la Entidad.	**CUMPLE**	
7. Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**	
8. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.		
9. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontarán de los pagos pendientes al CONTRATISTA.	**N/A**	
10. Suministrar al Supervisor del Contrato, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	**CUMPLE**	
11. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	**CUMPLE**	
12. Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto de la prestación del servicio.	**CUMPLE**	
13. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL. a. Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1443 de 2014 - SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2019.	**CUMPLE**	

b. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilicé en la ejecución del presente Contrato, conforme la vinculación que se efectué y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en los amparos de cumplimiento y salarios y prestaciones sociales, como también dará lugar a la caducidad del Contrato de conformidad con la normatividad vigente.	**CUMPLE**	NOMINA Y PAGOS Parafiscales Dic 2024 SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2024 SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2024
c. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	**CUMPLE**	
d. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del Contrato.	**CUMPLE**	Parafiscales Dic 2024 SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2024 SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2024
e. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo. PARÁGRAFO: El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA.	**CUMPLE**	
14. Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor total del contrato.	**CUMPLE**	
15. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato.	**CUMPLE**	
16. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio.	**CUMPLE**	
17. Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Proceso de Selección, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse.	**CUMPLE**	
18. Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en el Proceso de Selección y las normas ambientales aplicables.	**CUMPLE**	REQUISITOS AMBIENTALES INICIALES REQUISITOS AMBIENTALES
19. Emplear personal idóneo, directamente contratado y supervisado por el Contratista. Dicho personal estará debidamente capacitado para el servicio de fumigación de manera correcta.	**CUMPLE**	Capacitaciones
20. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio.	**CUMPLE**	
21. Atender oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, a través del Supervisor del contrato, en las condiciones y plazos establecidos, garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de la prestación del servicio.	**CUMPLE**	
22. Adoptar las medidas que emita el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura ante la eventualidad de presentarse alguna emergencia sanitaria.	**CUMPLE**	
23. La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	**CUMPLE**	**FE 1044 DEL D13 DE DICIEMBRE DE 2024**
24. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.		
OBLIGACIONES RELACIONADAS AL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS		
1. Llevar a cabo las actividades en las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas previamente en el cronograma. Cualquier ajuste será informado por el supervisor del contrato con una antelación de dos (2) días hábiles anteriores al evento.	**CUMPLE**	CIRCULAR FUMIGACION VALLE ULTIMO TRIMESTRE 2024
2. Llevar a cabo en conjunto con el supervisor del contrato o la persona que este designe, las visitas técnicas previas necesarias según sea el caso, cuyo propósito sea constatar o identificar las condiciones en las cuales se desarrollarán las actividades a realizar.	**N/A**	
3. Para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas, el contratista deberá contar con los productos, equipo, medios y personal suficiente. En todo caso el transporte de personal y/o equipos necesarios para la prestación del servicio son responsabilidad del contratista y deben ser tenidos en cuenta para efectos de la presentación de su oferta económica.	**CUMPLE**	
4. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidas en el presente documento.	**CUMPLE**	
5. Garantizar que el personal a emplear para el servicio de fumigación y control de plagas, portará en correctas condiciones los elementos de seguridad industrial necesarios.	**CUMPLE**	
6. Realizar entrega de los Certificados de Gestión Integral de Plagas por cada uno de los inmuebles con la correspondiente orden de servicio debidamente firmada por la (s) persona (s) que realizó la actividad y por el funcionario y/o empleado al servicio de la Rama Judicial, como constancia del servicio recibido.	**CUMPLE**	CERTIFICADOS DE FUMIGACION
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista deberá prestar el servicio, durante el periodo comprendido del once (11) de octubre al trece (13) de diciembre de diciembre de 2024, para lo cual efectuará las siguientes actividades; no obstante, será deber del Contratista ejecutar las actividades propias que por su naturaleza y experticia se requieran para la óptima prestación del servicio de fumigación en los inmuebles que defina la Entidad en el Valle del Cauca, por consumo y/o monto agotable.	**CUMPLE**	
1. La fumigación y control de plagas se realizará en los inmuebles que defina la Entidad conforme el presupuesto oficial estimado.	**CUMPLE**	
2. Atender los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato, dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la solicitud realizada por la Entidad, dentro de la ciudad de Cali, y así mismo adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	**CUMPLE**	
3. Atender los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato, dentro del primer (1) día hábil siguiente a la solicitud realizada por la Entidad, para los demás municipios del Valle del Cauca y así mismo adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	**CUMPLE**	

Productos a Entregar	**Productos Entregados**	**Fecha de entrega**	**% de Ejecución**
N/A	N/A	N/A	100%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
	
Nombre	**MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO**
Cargo	Coordinadora del Área Administrativa - Supervisora del Contrato